

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente		Procedimiento
N.I.F.	Nombre	Descripción
A29214673	Torrox Beach Club, S.A.	Diligencia ampliación de embargo de bienes inmuebles
A29214673	Torrox Beach Club, S.A.	Diligencia embargo de bienes inmuebles

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 15 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, P.A., Fernando Pardo Caballos.

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Expediente		Procedimiento
N.I.F.	Nombre	Descripción
A29028636	ANDALUCIA MAR S.A.	Providencia de Apremio y Requerimiento de pago en Vía Ejecutiva. Liquidaciones: A2985001030000088 y A2985001030000099.
29.672W	LOPEZ NAVARRO, MANUEL	Acto administrativo de derivación de responsabilidad subsidiaria. Periodo voluntario de pago de las liquidaciones: A4185201402900023; A4185201402900067 y A4185201402900100.
X0331526G	MAHAYNI, AHMED RAMI	Acto administrativo de derivación de responsabilidad subsidiaria. Periodo voluntario de pago de las liquidaciones: A4185201402900078; A4185201402900034 y A4185201402900111.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el

plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 15 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE JAEN

ANUNCIO de la Dependencia del Area de Industria y Energía, de información pública del proyecto sobre el cambio de cable de tierra en la línea aérea 220 kV S/C Andújar-Puertollano autorización administrativa y aprobación del proyecto. (PP. 2736/2001).

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a trámite de Información Pública la petición de Autorización Administrativa y la Aprobación del proyecto de la modificación de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.
Tipo de instalación: Línea eléctrica aérea.
Tensión: 220 kV.
Origen: Subestación de «Andújar».
Final: Subestación de «Puertollano».
Longitud afectada: 70.163 km.

- Longitud provincia de Jaén: 38,163 km.
- Longitud provincia de Ciudad Real: 32 km.

Conductor y aislamiento: LA-455 y 16 x U 120 BS.
Cable de tierra existente: LA-455.
Cable de tierra nuevo: OPGW.
Apoyos: Reforzados con arreglo al nuevo cable de tierra.
Materiales: De procedencia nacional.

El proyecto se encuentra expuesto, para que pueda ser examinado, en la Dependencia del Area de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Jaén, sita en Plaza de las Batallas, s/n, 23071, Jaén, y presentar por triplicado, quien lo estime oportuno, las alegaciones que considere en el plazo de veinte días naturales a partir de la fecha de la publicación de este escrito.

Jaén, 26 de septiembre de 2001.- El Jefe de la Dependencia, Pedro Barbero Romo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO sobre ampliación del plazo para solicitar tomar parte en las convocatorias para la provisión de plazas que se indican.

A N U N C I O

Mediante sendas Resoluciones de 7 de febrero de 2001 del Diputado Delegado del Area de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio se aprobaron, respectivamente, las bases de las siguientes convocatorias:

- Para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre con reserva a minusvalía, de siete plazas de Educador de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, y dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo B.

- Para la provisión, por promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Educador de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Granada, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, y dotada con el sueldo correspondiente al Grupo B.

Fueron publicadas en el BOP núm. 50, de 3 de marzo de 2001; en el BOJA núm. 54, de 12 de mayo de 2001 y, la convocatoria correspondiente, en el BOE núm. 153, de 27 de junio de 2001, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el 17 de julio de 2001.

Se comunica a los interesados que, en relación con tales bases y convocatorias, y a la vista de peticiones formuladas, la Diputada Delegada que suscribe, en el día de la fecha, ha dictado resolución por la que, entre otros extremos, se abre un nuevo plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quienes sean Diplomados en Educación Social y reúnan los restantes requisitos de las respectivas convocatorias puedan también solicitar tomar parte en la convocatoria que corresponda.

El texto íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la Diputación de Granada y en su página web: <http://www.dipgra.es/>.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados y a los efectos que procedan, significando que contra tal resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado dicho acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 11 de octubre de 2001.- La Diputada Delegada del Area de Recursos Humanos, Elvira Ramón Utrabo.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE (CADIZ)

Primera. Se convoca oposición libre para cubrir, con nombramiento definitivo, una plaza de Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. La plaza está dotada presupuestariamente con los haberes correspondientes al grupo retributivo D.

Segunda. La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas bases y en su defecto se estará a lo esta-

blecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986; la Ley 30/1984; el Real Decreto 2223/1984, y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Tercera. Los requisitos que habrán de reunir los aspirantes son:

- a) Ser español o estar incurso en algunos de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas. Estos requisitos deberán cumplirse en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada en el Ayuntamiento, o bien, modelo redactado por el solicitante que cumpla los requisitos legalmente establecidos, dirigidos al Sr. Alcalde y presentados en el Registro General en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio referido a estas bases en el Boletín Oficial del Estado. Podrán presentarse también las instancias en los registros y lugares que señala el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. A la instancia debe adjuntarse fotocopia del DNI y resguardo acreditativo del ingreso en la Tesorería Municipal (o en cualquiera de las cuentas bancarias de titularidad municipal) de los derechos de examen, que quedan fijados en 1.000 ptas.

En dicha instancia, el peticionario/a deberá además formular Declaración Jurada o Bajo Promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la Convocatoria, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Quinta. En el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha en que termine el de presentación de instancias, se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, estableciendo un plazo de 10 días para la subsanación de errores y se indicará el lugar y fecha de celebración de las pruebas, señalando, asimismo, la composición personal del Tribunal.

Sexta. El Tribunal calificador de los ejercicios estará compuesto por:

Presidente: El Sr. Alcalde o Concejál en quien delegue.
Vocales:

- Un Concejál designado por el Alcalde.
- La Concejala que ostenta la responsabilidad de formación.
- Un Concejál por cada grupo político.
- Un representante de la Comunidad Autónoma.

Secretaría del Tribunal: La de la Corporación o aquél en quien delegue, que no tendrá voto.